



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** MARTIN MARMO Y OTROS DESIGNACIONES SUBS DE TRANSPORTE

---

VISTO el expediente N° 2018-00584180-GDEBA-DPCLMIYSPGP mediante el cual tramitan la limitación y designaciones de diversas personas, en distintas dependencias de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el DECTO-2018-35-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que se propone designar, a partir del 1º de enero de 2018, en los cargos de Director Provincial de Fiscalización del Transporte a Martín Gerardo MARMO, Directora Provincial del Transporte a Carolina GENTILE, Director de Control Técnico a Hector Daniel CAMAROTTI, Director de Permisos y Habilitaciones a Marcelo Mariano ALTAMIRANO, Director de Coordinación del Transporte a Juan Manuel PENILLAS, Director de Transporte de Pasajeros y Cargas a Claudio Héran RIFOURCAT, y de Directora de Reclamos y Solicitudes a Ángela BEDOURET, reuniendo los mismos los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que consecuentemente corresponde limitar, a partir del 31 de diciembre de 2017, la designación de Carolina GENTILE como Planta Temporal -Personal de Gabinete- de la ex Subsecretaría de Desarrollo de Infraestructura Local, que fuera instrumentada mediante Resolución 11114 N° 31/17 y readecuada mediante RESOL-2017-581-E-GDEBA-MIYSPGP;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales y la Dirección Provincial de Presupuesto Público;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con los términos de los artículos 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E  
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Desarrollo de Infraestructura Local, a partir del 31 de diciembre de 2017, la designación de Carolina GENTILE (DNI N° 33.642.233, Clase 1988) como Planta Temporaria -Personal de Gabinete-, que fuera instrumentada mediante Resolución 11114 N° 31/17, readecuada mediante RESOL-2017-581-E-GDEBA-MIYSPGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Transporte, a partir del 1° de enero de 2018, a las personas que a continuación se detallan en los cargos que en cada caso de indica, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

Martín Gerardo MARMO (DNI N° 30.137.974, Clase 1983), en el cargo de Director Provincial de Fiscalización del Transporte;

Carolina GENTILE (DNI N° 33.642.233, Clase 1988), en el cargo de Directora Provincial del Transporte;

Héctor Daniel CAMAROTTI (DNI N° 18.586.162, Clase 1967), en el cargo de Director de Control Técnico;

Marcelo Mariano ALTAMIRANO (DNI N° 28.861.011, Clase 1981), en el cargo de Director de Permisos y Habilitaciones, reservando su cargo de Planta Permanente en la Subsecretaría de Transporte, Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 5, Clase 4, Grado XIII, Código 3-0000-XIII-4, Administrativo "Inicial", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor;

Juan Manuel PENILLAS (DNI N° 33.506.098, Clase 1988), en el cargo de Director de Coordinación del Transporte;

Claudio Héran RIFOURCAT (DNI N° 29.684.010, Clase 1982), en el cargo de Director de Transporte de Pasajeros y Cargas, y

Ángela BEDOURET (DNI N° 11.895.857, Clase 1956), en el cargo de Directora de Reclamos y Solicitudes, reservando su cargo de Planta Permanente en la Subsecretaría de Transporte, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 21, Clase A, Grado I, Código 5-0001-I-A, Abogado "A", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, a la Secretaría Legal y Técnica y al SINBA. Cumplido, archivar.

